

Con motivo de la certificación de **ATEPO INGENIERÍA** según los requisitos de las normas ISO 9001 de gestión de calidad e ISO 14001 de gestión ambiental, le informamos de lo siguiente:

Tiene a su disposición nuestra política de gestión en nuestra web

La dirección de **ATEPO INGENIERÍA** ha decidido no hacer públicos sus aspectos ambientales significativos. No obstante, proporcionará información acerca de su desempeño ambiental a toda parte interesada que así lo solicite.

Para más información acerca de nuestro desempeño ambiental contáctenos a través del correo electrónico martatorres@atepo.es (Responsable de Calidad y Medio Ambiente).

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATAS

Con motivo de la certificación en **ATEPO INGENIERÍA** de un **Sistema de Gestión** basado en las normas internacionales **ISO 9001 e ISO 14001**, realizamos una homologación inicial y anual de nuestros proveedores, es por ello que requerimos su compromiso con el cumplimiento de:

1. Las directrices expresadas en el Anexo de este documento.
2. El desarrollo de sus actividades en plena conformidad con las Mejores Prácticas y las leyes aplicables a su industria.

Anualmente los proveedores son objeto de evaluación por parte de ATEPO INGENIERÍA. Los aspectos que valoramos son:

- Precio
- Fiabilidad (cumplimiento de plazos)
- No conformidades
- Proximidad
- Experiencia

Estos parámetros están definidos en función del producto/servicio suministrado, asignando calificaciones entre 1 y 3, siendo 1 el resultado menos favorable; considerándose la siguiente clasificación:

PROVEEDOR HOMOLOGADO	Calificación > 1,5	Se realizan compras/contrataciones sin restricción
PROVEEDOR RECHAZADO	Calificación ≤ 1,5 o No conformidades > 3	Se suspende la compra/contratación de productos/servicios.

ATEPO INGENIERÍA, a través de su Sistema Integrado de Calidad y el Medio Ambiente, controla las operaciones realizadas tanto por parte de sus proveedores como subcontratistas. Es por ello por lo que le trasladamos en este manual los requisitos y directrices a seguir para una adecuada provisión de los productos y servicios a nuestra organización.

1. REQUISITOS GENERALES

Como persona física o jurídica que presta servicio a nuestra organización, ya sea como **PROVEEDOR O SUBCONTRATISTA**, se le requiere:

- Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus actividades, productos y servicios en materia general y ambiental.
- Comunicar a **ATEPO INGENIERÍA** cualquier información y/o documentación que les pueda ser solicitada sobre los aspectos ambientales y/o la calidad de sus productos y/o servicios.
- Responder a la petición expresa de información sobre su organización a través del documento **CARTA DE COMPROMISO DE PROVEEDORES**, adjuntando como en él se indica, copia de los certificados de los que disponga (ISO 9001, ISO 14001, entre otros). Este requisito no es excluyente, si bien es una parte importante de la relación comercial y la confianza que ATEPO le brindará a sus productos/servicios.
- Aportar la siguiente documentación antes de iniciar las obras:
 - Alta en la Seguridad Social (como persona física o jurídica), en epígrafe IAE correspondiente a su actividad.
 - Certificado de estar al corriente con AEAT y TGSS.
 - Seguro de Responsabilidad Civil (RC).
 - Plan de Prevención de Riesgos Laborales y/o adhesión a Plan de Seguridad y Salud en obra.
 - Plan de Gestión de Residuos y/o adhesión al Plan aportado por nosotros según sea el caso.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE SUBCONTRATISTAS EN OBRAS

TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS (ACS, CLIMATIZACIÓN, CALDERAS):

- Inscripción en el Registro Integrado Industrial de Andalucía (RIIA) en el epígrafe correspondiente.
- Inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) cuando se vaya a trabajar en obra de construcción).
- Certificado de empresa instaladora/mantenedora RITE (Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios).

TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA-MEDIA TENSIÓN, INCLUIDAS LAS INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA:

- Inscripción en el Registro Integrado Industrial de Andalucía (RIIA) en el epígrafe correspondiente.



- Inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) cuando se vaya a trabajar en obra de construcción).
- Copia de habilitación como instalador autorizado de BT/MT por el organismo competente, según el REBT.
- Copia de certificado de formación reglada en Electricidad o experiencia laboral acreditada.

TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- Inscripción en el Registro Integrado Industrial de Andalucía (RIIA) en el/los epígrafe/s correspondientes a las instalaciones realizadas según el RIPCI (Reglamento de Protección Contra Incendios).
- Copia de certificado ISO 9001 vigente.
- Tras la intervención: certificados de puesta en marcha de instalación o acta de mantenimiento/revisión.

TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y FONTANERÍA (BÁSICOS)

- Para los trabajos de albañilería de pequeña envergadura se requiere copia de certificado de formación o experiencia laboral que se considere, sin ser esta excluyente, así como la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) cuando se vaya a trabajar en obra de construcción).
- Para los trabajos de fontanería que no implique sistemas de ACS (solo se trabaje con agua fría), se requiere únicamente copia de certificado de formación o experiencia laboral que se considere, sin ser esta excluyente.

Se podrán solicitar planes de prevención de riesgos laborales o formación básica en PRL según se crea conveniente para el correcto desarrollo de las obras/trabajos.

Además, se le requiere en el transcurso de los trabajos:

- Informar a ATEPO INGENIERÍA de los potenciales efectos y riesgos ambientales de las actividades y operaciones que lleven a cabo en las obras dirigidas por nosotros y, en su caso, de las medidas preventivas y correctivas aplicadas para minimizar su impacto ambiental.
- Comunicar a ATEPO INGENIERÍA inmediatamente cualquier tipo de incidente que pueda suponer un riesgo para el medio ambiente, así como cumplir con el PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS que se apruebe en cada obra.
- En caso de que durante la prestación del servicio se generen **RESIDUOS PELIGROSOS**, gestionar los mismos de acuerdo con la normativa vigente, remitiendo a ATEPO INGENIERÍA documentación que avale su correcta gestión, así como copia de su registro como productor de residuos peligrosos.
- En el caso de los proveedores/mantenedores de equipos eléctricos y/o electrónicos retirar los aparatos o sus componentes usados cuando se sustituyan por otros nuevos.

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA MATERIALES/PRODUCTOS Y OTROS SERVICIOS

PROVEEDORES DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y SUS COMPONENTES:

- Facilitar los correspondientes certificados de calidad y/o conformidad de los productos suministrados (marcado CE, certificado RoHS...). Adjuntar la declaración de conformidad y el manual de instrucciones en castellano.
- Comunicar cualquier potencial riesgo ambiental o para la seguridad y salud de sus productos y enviar actualizada o facilitar la correspondiente Hoja y/o Ficha de Seguridad de los productos.
- Suministrar únicamente materiales que cumplan con los estándares de seguridad, calidad y medio ambiente aplicables.

SERVICIOS DE TALLERES MECÁNICOS DE VEHÍCULOS Y EMPRESAS DE COMPRA Y/O ALQUILER DE MAQUINARIA, INCLUIDO SU MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN.

- Aportar los manuales de funcionamiento de la maquinaria que les sean requeridos, así como información medioambiental necesaria.
- Informar sobre la gestión del mantenimiento llevada a cabo sobre la maquinaria o vehículo.
- Gestionar los residuos peligrosos generados de acuerdo a la normativa vigente, remitiendo a ATEPO INGENIERÍA la documentación que avale su correcta gestión mínimo anualmente, así como copia de su registro como productor de residuos peligrosos.
- Informar sobre los residuos que genera la maquinaria o los equipos y sus características. Si usted es un gestor de residuos autorizado, remitir una copia de su registro/autorización como gestor de residuos y su declaración anual de residuos peligrosos.
- En el caso de los proveedores/mantenedores de equipos eléctricos y/o electrónicos retirar los aparatos o sus componentes usados cuando se sustituyan por otros nuevos
- Informar sobre los potenciales accidentes, averías, funcionamiento en condiciones anormales (parada y arranque) y sus efectos sobre el medio ambiente.
- En el caso de instaladores/mantenedores de instalaciones eléctricas, sistemas de ACS, climatización, equipos de protección contra incendios..., remitir a ATEPO INGENIERÍA copia del registro que acredite la autorización ante la Junta de Andalucía de la empresa para efectuar los trabajos de instalación y/o mantenimiento

PROVEEDORES DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON APLICACIÓN DE PRODUCTOS BIOCIDAS.

- Aportar la información de todos los productos que se nos suministren (Ficha Técnica y Ficha de Datos de Seguridad).
- Informar a ATEPO INGENIERÍA sobre sustancias alternativas más respetuosas con el medio ambiente y la salud de los trabajadores.
- En el caso de aplicación de PLAGUICIDAS, BIOCIDAS o realización de trabajos de desinfección contra la LEGIONELLA:
 - o Aportar copia de registro vigente en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía (ROESBA) o el correspondiente a nivel nacional

- (ROESB) o autonómico, si la empresa está ubicada en otra Comunidad Autónoma.
- o Acreditación de Responsable Técnico, aportando copia de certificado de formación para personal que realiza operaciones con riesgo de Legionella, según lo establecido en el Anexo III del RD 487/2022. Formación mínima de 25 horas (inicial) y actualización cada 5 años (mínimo 10 horas).
- o Acreditación de personal aplicador, aportando copia de certificado de formación en control de Legionella, impartido por entidad homologada. Formación de actualización cada 5 años.
- o Para laboratorios de análisis de Legionella: Registro y acreditación para realizar dichos análisis según la norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

SERVICIOS DE GESTIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS

- Remitir copia de la autorización en vigor de la empresa como transportista o gestor de los residuos de la Junta de Andalucía.
- En el caso de los residuos peligrosos, facilitar a ATEPO INGENIERÍA los documentos de identificación y los certificados de recogida y gestión que avalen la correcta gestión de los residuos.
- Comunicar inmediatamente a ATEPO INGENIERÍA cualquier incidencia que se produzca como consecuencia de la prestación de sus servicios y pueda tener un impacto significativo sobre el medio ambiente

Requerimos la colaboración de todas las partes interesadas en el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de nuestro Sistema de Gestión, para lo cual, solicitamos el envío de toda la información anteriormente descrita al correo electrónico martatorres@atepo.es (Responsable de Calidad y Medio Ambiente).

Gracias por su colaboración.

Atte.: La Dirección de ATEPO INGENIERÍA S.L